AUDITORES

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

MACG ASESORES AUDITORES, S.L.

Empresa Auditada: FUNDACIÓN CANARIA CLUB DEPORTIVO TENERIFE

INFORME DE AUDITORIA DEL EJERCICIO 2.018 2.019

COPIA DE PROTOCOLO

ACTUACIÓN: AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018-2019 EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

EMITIDO POR: MACG ASESORES - AUDITORES, S. L., ADSCRITA AL INSTITUTO DE AUDITORES-CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA.

DESIGNADO POR: FUNDACIÓN CANARIA CLUB DEPORTIVO TENERIFE

Protocolo Hoja 1

Número 234319234 Año 2.019

MACG ASESORES - AUDITORES, S.L., adscrita al Instituto de Auditores-Censores Jurados de Cuentas de España, inscrita en el Registro oficial de Auditores de Cuentas con número S2343, ha procedido a la actuación profesional que resulta del presente instrumento, relativa a la "FUNDACIÓN CANARIA CLUB DEPORTIVO TENERIFE", con domicilio en Estadio Heliodoro Rodríguez López, puerta 18 B, calle Fernando Barajas Prat, s/n., C.P. 38005, Santa Cruz de Tenerife, relacionada con Auditoría del ejercicio 2.018-2.019.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al patronato de la FUNDACION CANARIA DEL CLUB DEPORTIVO TENERIFE:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la FUNDACION CANARIA DEL CLUB DEPORTIVO TENERIFE, que comprenden el balance a 30 de junio de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 30 de junio de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Inscrita el 11 de Junio de 2 015 en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife,
Tomo 2869, Folio 91, Hoja TF-40290, Inscripción 3ª- C I F B-38880472
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores con el numero S2343
Avda Buenos Aires, 28 - 38 005 Santa Cruz de Tenerife

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

Inscrita el 11 de Junio de 2.015 en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife,
Tomo 2869, Folio 91, Hoja TF-40290, Inscripción 3ª. C.I.F. B-38880472
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores con el número S2343
Avda. Buenos Aires, 28 - 38 005 Santa Cruz de Tenerife

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
PARA INCORPORAR AL PROTOCOLO

MACG
ASESORES-AUDITORES,
S.L.
2019 Núm. 14/19/00719

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Víctor Castro Zuppo
Nº ROAC: 21550

MACG ASESORES-AUDITORES, S.L.
N.I.F.: B-38880472
Nº ROAC: S 2343
Av. Buenos Aires, 28. C.P.: 38005
Edif. El Cabo

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de diciembre de 2019.

Avenida Buenos Aires, nº 28, 38005 Santa Cruz de Tenerife
MACG ASESORES-AUDITORES, S.L.
Nº ROAC: S2343

CUENTAS ANUALES
del ejercicio 2018-2019

1. Balance de situación al cierre del ejercicio
2. Cuenta de resultados
3. Memoria de gestión económica y de actividades

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BALANCE DE SITUACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 30/06/2019

ACTIVO	NOTAS EN LA MEMORIA	EJERCICIO 18-19
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**0,00**
I. Inmovilizado intangible		0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00
III. Inmovilizado material		0,00
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo		0,00
VII. Activos por impuesto diferido		0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	**9**	**1.488.950,11**
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	7	429,97
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		872.908,80
VI. Periodificaciones a corto plazo		39.055,04
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		576.556,30
TOTAL ACTIVO (A + B)		**1.488.950,11**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN LA MEMORIA	EJERCICIO 18-19
A) PATRIMONIO NETO		**178.380,33**
A-1) Fondos propios.	11	178.380,33
I. Dotación fundacional/Fondo social		30.000,00
1. Dotación fundacional		30.000,00
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		0,00
II. Reservas		0,00
III. Excedente de ejercicios anteriores		0,00
IV. Excedente del ejercicio	3, 11	148.380,33
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		**0,00**
I. Provisiones a largo plazo.		0,00
II. Deudas a largo plazo.		0,00
1. Deudas con entidades de crédito.		0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00
3. Otras deudas a largo plazo.		0,00
III. Deudas con empresas grupo y asociadas a largo plazo		0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido.		0,00
V. Periodificaciones a largo plazo.		0,00
C) PASIVO CORRIENTE	**10**	**1.310.569,78**
I. Provisiones a corto plazo		0,00
II. Deudas a corto plazo.		1.060.995,16
1. Deudas con entidades de crédito.		0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00
3. Otras deudas a corto plazo.		1.060.995,16
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00
IV. Beneficiarios-Acreedores		0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		202.668,92
1. Proveedores.		0,00
2. Otros acreedores.		202.668,92
VI. Periodificaciones a corto plazo.		46.905,70
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		**1.488.950,11**

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADO

CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 30/06/2019

	NOTAS EN LA MEMORIA	EJERCICIO 18-19
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Ingresos de la actividad propia		**589.004,84**
a) Cuotas de asociados y afiliados		0,00
b) Aportaciones de usuarios		0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputado al excedente del ejercicio	14	589.004,84
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		**0,00**
3. Gastos por ayudas y otros	**13**	**-1.066,62**
a) Ayudas monetarias		-1.066,62
b) Ayudas no monetarias		0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		**0,00**
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		**0,00**
6. Aprovisionamientos	**13**	**-2.633,42**
7. Otros ingresos de la actividad		**0,00**
8. Gastos de personal	**13**	**-8.150,86**
9. Otros gastos de la actividad	**13**	**-428.773,61**
10. Amortización del inmovilizado		**0,00**
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		**0,00**
12. Exceso de provisiones		**0,00**
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		**0,00**
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		**148.380,33**

	NOTAS EN LA MEMORIA	EJERCICIO 18-19
14. Ingresos financieros.		0,00
15. Gastos financieros.		0,00
16. Variación valor razonable en instrumentos financieros.		0,00
17. Diferencias de cambio.		0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumento financieros.		0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		**0,00**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTO (A.1+A.2)		**148.380,33**
19. Impuestos sobre beneficios.		0,00
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)		**148.380,33**
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
1. Subvenciones recibidas		0,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00
4. Efecto impositivo.		0,00
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		**0,00**
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Subvenciones recibidas		0,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00
4. Efecto impositivo.		0,00
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		**0,00**
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		**0,00**
E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO		**0,00**
F) AJUSTES POR ERRORES		**0,00**
G) VARIACIONES EN DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL		**0,00**
H) OTRAS VARIACIONES		**0,00**
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	**3**	**148.380,33**

MEMORIA DE GESTIÓN ECONÓMICA Y DE ACTIVIDADES

INDICE

1. Actividad de la fundación....7
2. Bases de presentación de las cuentas anuales....9
3. Excedente del ejercicio....9
4. Normas de registro y valoración....10
5. Inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias....12
6. Bienes del patrimonio histórico....12
7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia....13
8. Beneficiarios-Acreedores....13
9. Activos financieros....13
10. Pasivos financieros....14
11. Fondos propios....14
12. Situación fiscal....15
13. Ingresos y gastos....16
14. Subvenciones, donaciones y legados....17
15. Actividad de la entidad : Aplicación de elementos a fines propios. Gastos de administración....17
16. Operaciones con partes vinculadas....20
17. Otra información....21
18. Inventario....21
19. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores....21

FUNDACIÓN CANARIA CLUB DEPORTIVO TENERIFE

Memoria del Ejercicio Anual terminado el 30 de Junio de 2019

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN.

FUNDACIÓN CANARIA CLUB DEPORTIVO TENERIFE, con domicilio social en el Estadio Heliodoro Rodríguez López, puerta 18 B, calle Fernando Barajas Prat, s/n., C.P. 38005, S/C de Tenerife. Fue constituida el 9 de marzo de 2018 y se encuentra inscrita en el Registro de Fundaciones con el número 353.

1.1 Objeto.

La fundación se constituye por el fundador, el Club Deportivo Tenerife SAD, como expresión de su responsabilidad social corporativa dirigida a promover los valores vinculados al deporte, en especial al fútbol, con el objetivo de contribuir a la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

1.2 Fines

Los fines de interés general a perseguir por la fundación estarán relacionados preferentemente con el ámbito deportivo, formativo, socio-cultural y divulgativo.

Serán fines de la fundación en el ámbito deportivo:

a) Promover la práctica del deporte en general y del fútbol en particular, en especial entre los jóvenes (deporte base).

b) Apoyar la preparación y mejora del rendimiento físico y técnico de los deportistas.

c) Promocionar el deporte, en especial el fútbol, en su vertiente lúdica, como forma de ocio participativo.

d) Promover y respaldar la ciencia, la investigación, la medicina deportiva y la innovación en el ámbito deportivo, especialmente en el fútbol.

e) Colaborar con el Club Deportivo Tenerife SAD, sus peñas y grupos de animación en sus actividades deportivas y de planificación y prospectiva relacionadas con los fines señalados anteriormente.

Serán fines de la fundación en ámbito formativo:

a) Apoyar e impulsar los aspectos formativos del deporte en general y del fútbol en particular.

b) Promover la formación integral de los deportistas, en especial de los jóvenes deportistas.

c) Apoyar e incentivar la formación especializada de los deportistas y de los profesionales vinculados al mundo del deporte.

d) Promover en todas sus vertientes la formación vinculada al mundo del deporte y, en especial al fútbol.

e) Colaborar con el Club Deportivo Tenerife SAD en sus actividades relacionadas con la formación.

Serán fines de la fundación en el ámbito socio-cultural:

a) Promover entre la población hábitos de vida saludables asociados a la práctica deportiva.

b) Concienciar y fomentar entre los deportistas y los aficionados al deporte valores cívicos y solidarios, en particular los recogidos en la legislación contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.

c) Contribuir a mejorar la convivencia y al logro de fines benéficos, asistenciales, educativos, solidarios, humanitarios o de cooperación al desarrollo a través del deporte y las actividades deportivas.

d) Fomentar la integración de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social a través del deporte y de su práctica

e) Promover la igualdad, en especial la de género, utilizando el deporte como herramienta.

f) Apoyar las vertientes lúdicas y recreativas del deporte, en especial del fútbol y nuevas manifestaciones de las mismas como los deportes electrónicos.

g) Fomentar la dimensión y aspectos culturales del deporte, en especial del fútbol.

h) Colaborar con el Club Deportivo Tenerife SAD y con antiguos jugadores y "leyendas" del Club en la preservación y recuperación de su patrimonio histórico y deportivo, en especial en relación con la puesta en marcha y gestión de un museo del Club.

i) Promover el debate y la reflexión acerca del deporte y el fútbol como elementos sociales y culturales.

j) Colaborar con el Club Deportivo Tenerife SA, con la asociación de veteranos del Club y con las peñas y grupos de animación para poner en valor la dimensión social de su actividad.

Serán fines de la fundación en el ámbito de la divulgación:

a) Dar a conocer en la sociedad los beneficios y la conveniencia de la práctica deportiva regular.

b) Promover la divulgación de los valores propios del deporte como el juego limpio, la solidaridad, el esfuerzo, el respeto, la integración, etc.

c) Colaborar con el Club Deportivo Tenerife SAD en la divulgación de su historia, su actividad y sus logros deportivos.

La enumeración de los fines contenidos en los apartados anteriores tiene carácter ejemplificativo y no obliga al patronato a atenderlos todos, ni a seguir ningún orden concreto de prelación al respecto.

1.3 Actividades.

Para la consecución de sus fines la fundación podrá realizar, entre otras, las siguientes actividades:

a) Establecer acuerdos de colaboración con el Club Deportivo Tenerife SAD para el desarrollo de programas de actuación de interés para ambas partes o para la gestión por la fundación de programas y actividades promovidas por dicho Club.

b) Colaborar con empresas, entidades e instituciones públicas y privadas en la preparación, diseño y ejecución de proyectos, programas y actividades relacionados con los fines fundacionales, en particular con la Fundación de la Liga de Fútbol Profesional y las federaciones de fútbol.

c) Organizar, colaborar o participar en la ejecución de eventos de carácter deportivo o lúdico-deportivos, en especial los relacionados con el fútbol base (torneos, campus, escuelas de fútbol, programas de tecnificación, etc.).

d) Organizar, colaborar o participar en todo tipo de actividades de carácter formativo y en todos los niveles de enseñanza que guarden relación con los fines formativos de la fundación (Cursos, jornadas, conferencias, coloquios, debates, charlas, foros, programas formativos, enseñanzas regladas y no regladas, etc.).

e) Realizar, colaborar o participar en proyectos, programas o iniciativas dirigidos a recabar financiación pública o privada para su ejecución.

f) Realizar, colaborar o participar en campañas, iniciativas, proyectos y actividades relacionados con los fines de la fundación.

g) Realizar operaciones de patrocinio y mecenazgo respecto a actividades que guarden relación con los fines fundacionales.

h) Elaborar, encargar y distribuir todo tipo de materiales, productos y soporte que sirvan de base para actividades relacionadas con los fines divulgativos de la fundación.

i) Cualquier otra que, a juicio del patronato, contribuyan al mejor cumplimiento de los fines fundacionales.

La gestión y ejecución de los proyectos en los que se materialice la actividad fundacional se ajustará a programas de actuación aprobados por el patronato, sin perjuicio de que el propio patronato pueda acordar en cualquier momento actividades no previstas inicialmente en los programas de actuación.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio terminado al 30 de junio 2019 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables y se han formulado siguiendo los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en la adaptación del Plan General de Contabilidad a las pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos aprobada por la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de las variaciones originadas en el patrimonio neto durante el ejercicio.

Para mostrar la imagen fiel se han aplicado las disposiciones legales en materia contable.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

Los principios y criterios contables aplicados para la formulación de las cuentas anuales de la Fundación se resumen en la Nota 3 de la memoria, no habiendo aplicado ninguno que no fuera obligatorio.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimaciones de la incertidumbre

Al cierre del ejercicio se utilizan estimaciones para la formulación de las cuentas anuales. Debido a acontecimientos futuros, es posible que información adicional a la existente en el momento de formular las cuentas anuales requieran modificar estas estimaciones.

No existen incertidumbres significativas relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Fundación siga funcionando normalmente.

2.4 Comparación de la información

Las cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de junio de 2019 no se presentan comparadas al ejercicio anterior, al ser el primer ejercicio de actividad de la Fundación.

2.5 Agrupación de partidas

No hay partidas agrupadas en el balance de situación ni en la cuenta de pérdidas y ganancias que requieran un desglose adicional al que ya se muestran en los correspondientes apartados de la memoria.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

2.7 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio no se han producido cambios en criterios contables.

2.8 Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de junio de 2019 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2018/2019 que se hará en el Patronato para su aprobación es la siguiente (en euros):

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	148.380,33
Total	**148.380,33**

Aplicación	Importe
A dotación fundacional/fondo social	-
A reservas especiales	-
A excedente del ejercicio anterior	148.380,33
Total	**148.380,33**

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados son los siguientes:

a) Inmovilizado Intangible.

Los elementos patrimoniales aquí contenidos se reconocen inicialmente por su coste de adquisición cuando se cumplen las condiciones para su reconocimiento y se muestra en el balance de situación neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que pudieran detectarse.

La amortización se calcula de acuerdo con el método lineal calculada según la vida útil estimada

La Fundación no tiene inmovilizado intangible en el ejercicio.

b) Inmovilizado Material.

Los elementos patrimoniales aquí contenidos son de carácter tangible y se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. En ambos casos deben incluirse todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta la puesta efectiva en funcionamiento del activo.

El inmovilizado material se muestra en el balance de situación neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que se hayan producido.

Los coste de ampliación, modernización o mejora que aumentan la vida útil de un elemento del inmovilizado material y su productividad o su capacidad económica, se reconocen como mayor valor del inmovilizado material, dándose de baja el correspondiente valor del elemento sustituido si es el caso.

Los gastos de reparación y mantenimiento se reconocen directamente como gastos del ejercicio.

Cuando el valor contable de un elemento del inmovilizado material supere su importe recuperable la empresa, al menos al cierre del ejercicio, deberá efectuar las correcciones valorativas que procedan.

Las partidas que hayan perdido, de forma irreversible, todo su valor, se sanean completamente, haciéndolas desaparecer del activo.

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado material, aplicando amortizaciones, con criterio sistemático y racional en función de la vida útil de los bienes, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute.

A la fecha de cierre de cada ejercicio la Fundación evalúa la existencia de indicios de deterioro de los elementos de inmovilizado. De existir estos indicios, se compara el valor en libros de cada uno de los elementos de inmovilizado o de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) más pequeñas que existe, siendo éste el mayor entre su valor razonable y el valor en uso.

Para la determinación del valor de uso, la Fundación debe estimar los flujos de efectivo que se espera generará la UGE en los próximos cinco años, aplicando un crecimiento razonable en base a su experiencia de años anteriores. Estos flujos se descuentan a la tasa que refleja el valor temporal del dinero teniendo en cuenta los riesgos del activo.

La Fundación no tiene inmovilizado material en el ejercicio

c) Inversiones Inmobiliarias.

No hay elementos patrimoniales calificados como inversiones inmobiliarias en el balance de la Fundación.

d) Activos y pasivos financieros.

d.1) Los activos financieros se clasifican como:

- Cuentas a cobrar y préstamos: Las cuentas a cobrar se registraran a su coste amortizado, correspondiendo al valor actual de la contraprestación realizada. La Asociación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Inversiones mantenidas para negociar: no existen.
- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: no existen.
- Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo: no existen.

Los activos financieros se dan de baja cuando se han perdido los derechos sobre sus flujos de efectivo al haberse transferido los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

d.2) Los pasivos financieros se clasifican como:

- Cuentas a pagar y préstamos: Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.
- Instrumentos de patrimonio propio: no existen.

Los pasivos financieros se dan de baja al extinguirse la obligación correspondiente.

e) Bienes del patrimonio histórico.

No existen.

f) Existencias.

No existen.

g) Transacciones en moneda extranjera.

No existen.

h) Impuestos sobre beneficios.

El gasto fiscal por el Impuesto de Sociedades se calcula sobre el Resultado económico antes de impuesto, modificado en su caso, por las diferencias permanentes y las deducciones fiscales existentes.

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativo y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Fundación se ha acogido al régimen fiscal especial optativo para dichas entidades, al cumplir con los requisitos legalmente establecidos al respecto, estando exentas del Impuesto de Sociedades, entre otros, todas las rentas obtenidas por la Fundación en el ejercicio de su actividad fundacional, por lo que la base imponible del ejercicio terminado a 30 de junio de 2019 de dicho impuesto es nula.

i) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se reconocen en función del criterio del devengo y no de la corriente efectiva de cobros y pagos, ya que la consecución de los fines de la Fundación exige poner de manifiesto la relación entre los gastos realizados y los ingresos necesarios para su financiación.

Los ingresos financieros se han contabilizado por su valor íntegro, incluyendo las retenciones practicadas a cuenta del Impuesto de Sociedades.

j) Provisiones y contingencias.

Las provisiones son obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados.

Las provisiones se registran por el valor actual del importe estimado que la Fundación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación en el futuro.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no, uno o más sucesos futuros independientes de la voluntad de la Fundación. Los pasivos contingentes, así como las provisiones cuyo importe no puede estimarse de forma fiable o que no sea muy probable para su cancelación la Fundación deben desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, no se reconoce contablemente si no que se desglosan en la memoria.

k) Criterios para el registro y valoración de los gastos de personal.

Los gastos referidos a las remuneraciones pendientes de pago a los empleados de la Fundación se registran en el momento que se produzca el hecho contable, dentro de esta magnitud se consideran todas aquellas personas que hayan mantenido durante este ejercicio alguna relación laboral con la Asociación bajo cualquier forma de contrato laboral vigente, de cara a la determinación y bajo cualquier forma de contrato laboral vigente, de cara a la determinación del personal asalariado.

No existen compromisos por pensiones ni premios de jubilación en la Sociedad.

l) Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones explotación se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la Fundación estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro. Se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada período una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de a subvención y los gastos subvencionados.

Las subvenciones de capital que tienen carácter de no reintegrables, se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales de concesión. Se imputan a resultados en proporción a la amortización de los activos financiados, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Tienen carácter de no reintegrables y se valoran por el importe concedido, registrándose su importe en la cuenta subvenciones oficiales de capital (pasivo del balance) siendo contrapartida las cuentas del inmovilizado que correspondan y transitoriamente cuentas de deudores o de tesorería.

En el caso de las destinadas a financiar la estructura fija de la Fundación su imputación al resultado del ejercicio se efectúa de forma proporcional a la depreciación experimentada por los activos financiados con dichas subvenciones.

Las subvenciones de carácter reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Las subvenciones destinadas a financiar gastos corrientes genéricos de la actividad de la Fundación, sin finalidad concreta, se reconocen como ingresos del ejercicio en que se conceden.

m) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente.

En el balance de situación adjunto, los saldos con vencimiento inferior a un año desde la fecha del balance se clasifican como corrientes, los de vencimiento superior se consideran no corrientes

n) Transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza al acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

En el ejercicio terminado a 30 de junio de 2019 no se han registrado operaciones con partes vinculadas.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE, MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

La Fundación no posee inmovilizado intangible, material ni inversiones inmobiliarias.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

La Fundación no tiene registrados dentro de su patrimonio bienes de esta naturaleza.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento el ejercicio del epígrafe B.II del activo del balance ha sido el siguiente:

EJERCICIO 2018/2019	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios, deudores	-	429,97	-	429,97
Patrocinadores	-	-	-	-
Afiliados	-	-	-	-
Otros deudores	-	-	-	-
TOTAL	-	429,97	-	429,97

8. BENEFICIARIOS-ACREEDORES.

El nuevo Plan de contabilidad de las pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos plantea el desglose del epígrafe C.V del pasivo del balance "Beneficiarios –Acreedores", que no incluye a los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

No existen beneficiarios ni acreedores de las actividades de la Fundación en el ejercicio actual ni en el precedente.

9. ACTIVOS FINANCIEROS.

a) Activos financieros a largo plazo.

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, salvo las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, es el siguiente:

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados, Otros	TOTAL
	Ejercicio 18/19	Ejercicio 18/19	Ejercicio 18/19	Ejercicio 18/19
Activos financieros mantenidos hasta vencimiento				
Activos financieros a coste amortizado				
Activos financieros a coste			912.393,81	912.393,81
TOTAL			912.393,81	912.393,81

No existen instrumentos financieros a largo plazo.

Entre los activos financieros destaca el anticipo concedido al Club Deportivo Tenerife, S.A.D., por importe de 870.045,96 euros a cuenta de prestaciones de servicios que se prevén realizar en el ejercicio siguiente.

10. PASIVOS FINANCIEROS.

b) Pasivos financieros.

El desglosé por epígrafe según las categorías establecidas en la norma de registro y valoración décima de los instrumentos financieros del pasivo a corto plazo es el siguiente:

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados, Otros	TOTAL
	Ejercicio 18/19	Ejercicio 18/19	Ejercicio 18/19	Ejercicio 18/19
Pasivos financieros a coste amortizado			1.310.569,78	1.310.569,78
Pasivos financieros mantenidos para negociar				
TOTAL			**1.310.569,78**	**1.310.569,78**

La fundación no tiene instrumentos financieros del pasivo a largo plazo en su balance

No existen deudas con garantía real, líneas de descuento contratadas ni pólizas de crédito.

En el pasivo corriente destaca el importe correspondiente al importe de las subvenciones consideradas como reintegrables por importe de 1.060.995,16 euros al corresponderse con subvenciones recibidas para la financiación de gastos específicos a ejecutar entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019. El importe registrado como pasivo corresponde a la parte proporcional de la subvención que financia gastos que no se han ejecutado hasta el 30 de junio de 2019.

Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros:

Riesgo de liquidez:

La Fundación procura mantener un ratio de liquidez adecuado en todo momento para poder hacer frente a sus compromisos procurando que el activo corriente cubra razonablemente el exigible corriente.

11. FONDOS PROPIOS.

La dotación Fundacional asciende a 30.000,00 euros con el detalle siguiente:

Club Deportivo Tenerife, S.A.D.	30.000,00	100%
	30.000,00	**100%**

El análisis de movimientos habidos en los Fondos propios es el siguiente:

Ejercicio 2018/2019:

Denominación	Saldo Inicial	Aumentos y Ampliaciones	Bajas y Reducciones	Saldo 30/06/19
Dotación Fundacional	0,00	30.000,00	0,00	30.000,00
Total Dotación	**0,00**	**30.000,00**	**0,00**	**30.000,00**
Reserva Legal y estatutarias				
Otras reservas				
Total Reservas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Remanente				
Excedente negativos ejercicios anteriores				
Excedente de ejercicios anteriores				
Resultado del ejercicio	0,00	148.380,33	0,00	148.380,33
TOTAL FONDOS PROPIOS	**0,00**	**178.380,33**	**0,00**	**178.380,33**

12. SITUACIÓN FISCAL.

De acuerdo con el Título II de Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Fundación se ha acogido al régimen fiscal especial optativo para dichas entidades, al cumplir con los requisitos legalmente establecidos al respecto, estando exentas del Impuesto de Sociedades, entre otros, todas las rentas obtenidas por la Fundación en el ejercicio de su actividad fundacional, por lo que la base imponible de 2018/2019 de dicho impuesto es nula.

Explicación de la diferencia que exista entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal):

	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Importe del ejercicio 2018/2019		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	148.380,33		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades			
Diferencias permanentes		148.80,33	
Diferencias temporarias:			
_ con origen en el ejercicio			
_ con origen en ejercicios anteriores			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			
Base imponible (resultado fiscal)	0,00		

Los importes a pagar a las distintas jurisdicciones fiscales son:

	Ejercicio 2018/2019
IRPF	2.758,50
Seguridad Social	397,96
TOTAL	**3.156,46**

13. INGRESOS Y GASTOS

13.1. Ayudas monetarias y otros.

AYUDAS MONETARIAS Y OTROS	EJERCICIO 2018/2019
Ayudas monetarias	1.066,62
Ayudas no monetarias	-
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-
Reintegro de ayudas y asignaciones	-
TOTAL	**1.066,62**

13.2. Aprovisionamiento.

APROVISIONAMIENTO	EJERCICIO 2018/2019
Compras destinadas a la actividad	2.527,29
Compras de otros aprovisionamientos	106,13
TOTAL	**2.633,42**

13.3. Gasto de personal.

GASTOS DE PERSONAL	EJERCICIO 2018/2019
Sueldos y salarios	6.080,60
Seguridad social a cargo de la empresa	2.070,26
TOTAL	**8.150,86**

No hay dotaciones para pensiones ni otras cargas sociales.

13.4. Otros gastos de la actividad.

OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	EJERCICIO 2018/2019
Arrendamientos	136.650,40
Limpieza	6.350,16
Servicios profesionales independientes	43.078,78
Transporte y logística	54.260,00
Servicios bancarios	287,44
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	140.410,22
Suministros	116,42
Otros servicios	47.130,59
Tributos	489,60
TOTAL	**428.773,61**

No se han producido correcciones valorativas por deterioro de créditos o fallidos.

13.5. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.

No existen ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.

13.6. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.

La Fundación Canaria Club Deportivo Tenerife no realiza una actividad mercantil, por lo que no existen ventas de bienes ni prestación de servicios.

14. SUBVECIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones recibidas por la Fundación en el ejercicio son las siguientes:

Cuenta	Entidad	Finalidad	Año concesión	Importe concedido	Imputado al Resultado del ejercicio
522000000	Consejería Turismo, Cultura y Deportes	Financiar gastos proyecto de promoción de fútbol base y fomento de la práctica deportiva y los valores del deporte entre la juventud.	2019	1.500.000,00	439.004,84
740000000	Club Deportivo Tenerife, S.A.D.	Aportación anual de funcionamiento	2019	150.000,00	150.000,00
TOTAL				**1.650.000,00**	**589.004,84**

La subvención concedida por la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes está destinada a financiar gastos a ejecutar hasta el 31 de diciembre de 2019.

La fundación no ha recibido subvenciones de capital.

15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTROS A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

15.1 Actividades de la entidad.

La información aquí recogida sigue lo dispuesto para las fundaciones de competencia estatal en la Ley 50/5002, de 26 de diciembre, y en su Reglamento de desarrollo, y se estructura según las plantillas de la Resolución 3736 de 26 de marzo de 2013, del Ministerio de Economía y Competitividad – ICAC.

I. Actividades realizadas

ACTIVIDAD 1

A) Identificación

PROMOCIÓN DEL FÚTBOL BASE Y FOMENTAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA Y LOS VALORES DEL DEPORTE ENTRE LA JUVETUD	
Tipo de actividad (Propia o mercantil)	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	FÚTBOL BASE
Lugar de desarrollo de la actividad	ISLA DE TENERIFE

Descripción detallada de la actividad realizada

El objetivo principal del proyecto es promover la práctica deportiva entre los jóvenes, poniendo atención no sólo a los aspectos estrictamente deportivos, sino también a la dimensión lúdica, formativa y sociosanitaria del mismo.

Las acciones a desarrollar cubren esa pluralidad de aspectos: la formación técnica y deportiva de los jóvenes y de sus entrenadores y demás personal implicado en dicha tarea (preparadores físicos, fisioterapeutas, etc.); la formación académica e integral de los jóvenes, enfatizando los aspectos motivacionales para el estudio y el aprendizaje; hábitos de vida saludables (alimentación, descanso, etc.), especialmente relevantes en esa etapa de la vida; promoción del deporte como un catalizador de la acción social (fomento de la igualdad, de la inclusión social, de la sostenibilidad ...).

Entre los objetivos que, en concreto, se pretenden cubrir cabe destacar los siguientes:

- Fomentar y promover la práctica del deporte entre la población infanto-juvenil.
- Promover hábitos de vida saludables (alimentación, descanso, etc.) entre los jóvenes deportista y su entorno familiar.
- Promover la igualdad de género y la inclusión social a través del fútbol.
- Propiciar la transferencia de conocimiento desde los clubs profesionales de fútbol hacia la sociedad.
- Habilitar recursos humanos (entrenadores, preparadores físicos, médicos, psicólogos) y materiales (campos de fútbol, vestuarios, aulas de formación, residencias, transporte) para la promoción del deporte y de la práctica deportiva entre la juventud.
- Desarrollar una oferta formativa que cubra no sólo los aspectos relacionados con el deporte (preparación física y técnica), sino también los vinculados al éxito académico de los jóvenes deportistas.
- Generar una oferta de formación y práctica profesional a entrenadores, preparadores físicos, fisioterapeutas, psicólogos, médicos deportivos y demás profesionales vinculados al mundo del deporte, avalada por la experiencia y conocimiento de un club de fútbol profesional.
- Utilizar el fútbol como elemento catalizador para la consecución de objetivos de interés general como la implementación de la denominada Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

TIPO	Número Realizado	Número horas / años Realizado
Personal asalariado	1	960
Personal con contrato de servicios	15	3.430
Personal voluntario (alumnos en prácticas)	25	1.038

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

TIPO	Número Realizado
Personas físicas	169.845
Personas jurídicas	2

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS / INVERSIONES	Realizado
Gastos por ayudas y otros	
a) Ayudas monetarias	1.066,62
b) Ayudas no monetarias	
c) Gastos por colaboraciones	
Variaciones de existencias	
Aprovisionamientos	2.633,42
Gastos de personal	8.150,86
Otros gastos de la actividad	428.773,61
Amortización del inmovilizado	
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	
Gastos financieros	
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	
Diferencias de cambio	
Deterioro por enajenaciones de instrumentos financieros	
Impuestos sobre beneficios	
Subtotal gastos	**440.624,51**
Adquisiciones de inmovilizado (excepto BPH)	
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación deuda no comercial	
Subtotal inversiones	
TOTAL RECURSOS	**440.624,51**

II. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

INGRESOS	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	-
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	-
Subvenciones del sector público	439.004,84
Aportaciones privadas	150.000,00
Otros tipos de ingresos	-
TOTAL INGRESOS	**589.004,84**

15.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

La dotación fundacional de la Fundación Canaria Club Deportivo Tenerife, cuyo monto asciende a 30.000,00 euros, se mantiene intacta y no hay otros bienes ni derechos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar	Ídem. %	Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)
2018/2019	148.380,33	0,00	440.624,51	589.004,84	589.004,84	100	440.624,51
Total	**148.380,33**	**0,00**	**440.624,51**	**589.004,84**	**589.004,84**		**440.624,51**

Ejercicio	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES	Pendiente
	2018/2019	
2018/2019	589.004,84	148.380,33
Total	**589.004,84**	**148.380,33**

2. Recursos aplicados en el ejercicio.

CONCEPTO	IMPORTE			TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines	440.624,51			**440.624,51**
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Ingresos de gestión	
2. Inversiones en cumplimiento de fines	-	-	-	-
2.1 Realizadas en el ejercicio	-	-	-	-
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores	-	-	-	-
TOTAL (1+2)				**440.624,51**

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

Las operaciones realizadas y los saldos pendientes de pago y cobro del ejercicio con las partes vinculadas son las que se detallan en los siguientes cuadros:

Resumen operaciones con partes vinculadas ejercicio 2018/2019	Servicios recibidos	Compras
Club Deportivo Tenerife, S.A.D.	91.316,00	70,00
	91.316,00	**70,00**

Además durante el año 2018/2019, la Fundación Canaria Club Deportivo Tenerife recibió una subvención como aportación anual del Club Deportivo Tenerife, S.A.D. por importe de 150.000,00 euros detallada en el cuadro del punto 14.

Detalle de saldos con entidades vinculadas ejercicio 2018/2019	Activo corriente	Pasivo corriente
	Otros deudores	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
Club Deportivo Tenerife, S.A.D.	870.045,96	325,01
	870.045,96	**325,01**

No existen más operaciones con partes vinculadas.

17. OTRA INFORMACIÓN.

17.1 Patronato:

En el ejercicio 2018/2019, quedó constituido el Órgano de Gobierno, dirección y representación de la Fundación, como sigue:

PRESIDENTE	D. Miguel Concepción Cáceres
VICEPRESIDENTE	D. Pedro Luis Suárez Martín
VOCAL	D. Juan Manuel Quintero Hernández
VOCAL	D. José Francisco Mares Solaz
VOCAL	D. Conrado González Bacallado
VOCAL	Dª Concepción María Rivero Rodríguez. Consejera del área de deportes del Cabildo de Tenerife.
VOCAL	D. Manuel Francisco León Brito. Presidente de la Federación de Peñas Unidad del C.D. Tenerife ACHINEC
VOCAL	D. Francisco Rivera Franco. Representantes de la Federación Tinerfeña de Fútbol
VOCAL	Presidente Consejo Social
VOCAL	D. Salvador Díaz Llano
VOCAL	Dª María Teresa Castro García
VOCAL	D. Julio Durán Pérez
VOCAL	D. Andrés Orozco Muñoz
VOCAL	D. Pedro Luis Cobiella Suárez
VOCAL	D. Juan Pelayo Duque

En el ejercicio que se cierra no se han devengado sueldo, dietas ni remuneraciones de ningún tipo a los miembros del Patronato.

17.2 Número medio de trabajadores:

El número medio de personas empleadas en el ejercicio es de 1.

18. INVENTARIO.

La fundación no presenta bienes que deban formar parte del inventario.

19. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES.

Según la disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, no existen pagos pendientes ni días de periodo medio de pago a proveedores a 30 de junio de 2019.

En Santa Cruz de Tenerife a 30 de enero de 2020

ACTA DE APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE 2018-2019

Las cuentas anuales de la Fundación Canaria Club Deportivo Tenerife correspondiente al ejercicio 2018-2019 y que contiene el presente documento, ha sido aprobado por el Patronato de la Fundación en su primera sesión, celebrada en Santa Cruz de Tenerife el día 30 de enero de 2020, y se firman de conformidad por los Patrones asistentes:

El Presidente: D. Miguel Concepción Cáceres	**El Vicepresidente:** D. Pedro Luis Suárez Martin
El Vocal: D. Juan Manuel Quintero Hernández	**El Vocal:** D. José Francisco Mares Solaz
El Vocal: D. Conrado González Bacallado	**El Vocal:** Dª. Concepción María Rivero Rodríguez *Área de deportes del Cabildo de Tenerife*
El Vocal: D. Manuel Francisco León Brito *Federación de Peñas Unidad del C.D. Tenerife ACHINEC*	**El Vocal:** D. Francisco Rivera Franco *Federación Tinerfeña de Fútbol*
El Vocal: Presidenta del Consejo Social	**El Vocal:** D. Salvador García Llanos
El Vocal: Dña. María Teresa Castro García	**El Vocal:** D. Julio Durán Pérez
El Vocal: D. Andrés Orozco Muñoz	**El Vocal:** D. Pedro Luis Cobiella Suárez
El Vocal: D. Juan Pelayo Duque	